

miento hazer el Exercicio de U. y tomar el traslado a  
 guixix quantas noticias conduzcan al mero desempeño de  
 un R.º Ordenes = Acuerda que lo vea el Sr. D. Juan de  
 Irua Dieguez Rex y el Perituna Fuertes Tunado, a  
 quienes nombra por Comisarios para que en comu lo y  
 actividad y formalice dicho estado; Acuyo fin revalgan  
 de los suetos q. comexian en las especies q. contiene  
 y de los q. tra vanan y fabrican en las manufacturas y en los  
 de q. se da raxon puntual para q. se remita a dho. Con-  
 tenciente, y responda acurando el Exercicio de su dho. p.º

Informe del  
 Car.º de Cr.º G.º al  
 sobre el titulo de  
 medico.

Dize lo que informa el Car.º de Cr.º G.º al  
 sobre la Condueta de el Sr. D. Julian de Diego Carrilero de la  
 Vega, y los demas documentos que haze relacion. Y  
 enterada la Ciudad de todo ello = Acorda se le devuelva el  
 titulo de medico que presenta para q. lo vea en otros Pueblos  
 de el Reino, y no en esta Capital donde hai bastante numero  
 de facultativos; Cuya resoluzion se haga presente al  
 Señor Conde Cr.º para lo se fecto q. combengan: F.º D.º  
 Cavallero Procurador Sindico este a la vista para q.  
 se cobre y no se contra venga a ella. y queda  
 reservado en esta Secretaria los documentos q. acompa-  
 ñan al zitado en Informe.